

Adjudicatario: Don Lorenzo Bosch Wills. Playa: Santa Ponsa (Balneario).

Adjudicatario: Don Eugenio Molina Montaner. Playa: Magalluf II.

Adjudicatario: Don Luis Zamorano Castro, en representación de «Solida, Servicios Generales para la Aviación, Sociedad Limitada». Playa: Son Matías.

Adjudicatario: Don Lorenzo Bosch Llinas. Playa: Tora.

Adjudicatario: Don Victor Villegas Juan. Playa: Palma Nova.

Adjudicatario: Don Jorge Carné Carbonell. Playa: Ses Rotes Velles.

Adjudicatario: Don José Muria Casado. Playa: Palmira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calvià, 5 de junio de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Margarita Nájera Aranzábal.—47.722-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calvià relativa a la explotación de los servicios de temporada en el litoral de su término municipal.

Por Decretos de Alcaldía, se ha resuelto adjudicar la explotación de los servicios de temporada en las playas para 1995, según la siguiente relación:

Adjudicatario: Don Antonio García Gómez. Playa: Cala Blanca.

Adjudicatario: Doña Juana Quintana Ferragut. Playa: Portals Vells I.

Adjudicatario: Doña Catalina Catalá Alberti. Playa: Portals Vells II y III.

Adjudicatario: Don José Luis Palomares Sansegundo. Playa: Portals Nous.

Adjudicatario: Don José A. Roca Ramonell. Playa: Cala Comtesa.

Adjudicatario: Don Bartolomé Sitges Gaya, en representación de «Explotaciones Playeras Sitges, Sociedad Limitada». Playas: Costa de'n Blanes, Magalluf, Santa Ponsa, Moroco.

Adjudicatario: Don José Torres García. Playa: Palma Nova.

Adjudicatario: Don Manuel Mas Mondéjar. Playa: Son Matías.

Adjudicatario: Don Sebastián Barceló, en representación de «Peces Colorados, Sociedad Limitada». Playa: Cala Viñas.

Adjudicatario: Don Isidro Sebastián González. Playa: Calo de'n Pellicer.

Adjudicatario: Don Gabriel Mas Marcé, en representación de «Maloga Restauración, Sociedad Limitada». Playa: De's Morts.

Adjudicatario: Don Miguel Gayá Salom, en representación de Asociación Vecinos Paguera. Playa: Tora.

Adjudicatario: Don Juan Navas Quintano. Playa: Palmira.

Adjudicatario: Don Juan Mir Kvarnstrom. Playa: Illetes.

Adjudicatario: Don Manuel del Río López, en representación de «Mar de Calvià, Sociedad Limitada». Playa: Oratorio.

Adjudicatario: Don Eggert Jaerisch, en representación de «Heliopal, Sociedad Anónima». Playa: Son Caliu.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calvià, 5 de junio de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Margarita Nájera Aranzábal.—47.723-E.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación del suministro de un equipo informático.

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1995, acordó adjudicar el suministro de un equipo informático a la

empresa «AT & T Global Information Solutions España, Sociedad Anónima», por la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cuenca, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ferreros Lorenzo.—50.768-E.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncian adjudicaciones de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento, que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

«Comylsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal A-28060036. Contratación de construcción de nuevo edificio en plaza Cardenal Belluga, con destino a ampliación de la Casa Consistorial, en la cantidad de 344.123.931 pesetas, por acuerdo de 2 de mayo de 1995.

«Cespa, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal A-28441079. Contratación de siega césped-praderas jardines municipales, Murcia capital y polígono industrial de Espinardo, en la cantidad de 31.046.952 pesetas, por acuerdo de 3 de mayo de 1995.

Murcia, 17 de julio de 1995.—El Teniente-Alcalde de Hacienda.—48.817-E.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta, con carácter de urgencia, la contratación de las obras de reparación de vías públicas y caminos.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 1995, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación, mediante procedimiento abierto y forma de subasta, con carácter de urgencia, de las obras de reparación de vías públicas y caminos en el término municipal de Torrelavega.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 205.935.942 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses.

Garantías: Los participantes en la subasta deberán depositar una fianza provisional de 4.118.718 pesetas. La garantía definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a catorce.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Torrelavega, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de vías públicas y caminos.

2.º Que ha examinado el proyecto, pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas económi-

co-administrativas particulares, y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas económico-administrativas particulares, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de trece días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», último de los boletines en que se publique, desde las ocho a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, y el acto será público.

Torrelavega, 30 de agosto de 1995.—La Alcaldesa.—52.881.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso, con carácter de urgencia, la contratación del servicio de enseñanza en la Escuela Municipal de Folclore.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 1995, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación mediante procedimiento abierto, y de forma de concurso, con carácter de urgencia, del servicio de enseñanza en la Escuela Municipal de Folclore.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Plazo del contrato: El contrato tendrá la duración del año escolar 1995/1996.

Garantías: Los participantes en el concurso deberán depositar una fianza provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto del contrato. La garantía definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a catorce.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación de la Escuela Municipal de Folclore del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial de Cantabria» número, de fecha, lo acepta en su totalidad.

2.º Que ofrece realizar el servicio correspondiente a la Escuela Municipal de Folclore por la cantidad de(en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de trece días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial

de Cantabria», último de los boletines en que se publique, desde las ocho a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, y el acto será público.

Torrelavega, 30 de agosto de 1995.—La Alcaldesa.—52.872.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso, con carácter de urgencia, de la contratación del Servicio de Enseñanza Deportiva en las Escuelas Deportivas Municipales.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 1995, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986 del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación, mediante procedimiento abierto y forma de concurso, con carácter de urgencia, del Servicio de Enseñanza Deportiva en las Escuelas Deportivas Municipales, que a continuación se detallan:

1. Ajedrez.
2. Atletismo.
3. Badminton.
4. Baloncesto femenino.
5. Baloncesto masculino.
6. Balonmano.
7. Bolos.
8. Ciclismo.
9. Gimnasia de mantenimiento.
10. Gimnasia rítmica.
11. Judo.
12. Musculación.
13. Natación.
14. Natación de mantenimiento.
15. Tenis.
16. Tenis de mesa.
17. Voleibol femenino.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será respectivamente el siguiente:

1. Ajedrez: 555.560 pesetas.
2. Atletismo: 1.450.000 pesetas.
3. Badminton: 644.450 pesetas.
4. Baloncesto femenino: 986.119 pesetas.
5. Baloncesto masculino: 2.083.350 pesetas.
6. Balonmano: 1.250.000 pesetas.
7. Bolos: 2.500.000 pesetas.
8. Ciclismo: 555.560 pesetas.
9. Gimnasia de mantenimiento: 60 por 100, más IVA.
10. Gimnasia rítmica:
Entrenadora, nivel III: 2.023.736 pesetas.
Tres entrenadoras, nivel I: 2.727.972 pesetas.
11. Judo: 3.400.000 pesetas.
12. Musculación: 80 por 100, más IVA.
13. Natación: 5.109.300 pesetas.
14. Natación de mantenimiento: 70 por 100, más IVA.
15. Tenis: 2.851.617 pesetas más 80 por 100 de recaudación.
16. Tenis de mesa: 486.000 pesetas.
17. Voleibol femenino: 1.250.000 pesetas.

Plazo del contrato: El contrato tendrá la duración del año escolar 1995/1996.

Garantías: Los participantes en el concurso deberán depositar una fianza provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto del contrato. La garantía

definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a catorce.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en de fecha con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación de las Escuelas Deportivas Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial de Cantabria» número, de fecha, lo acepta en su totalidad.

2.º Que ofrece realizar el servicio correspondiente a la Escuela Deportiva Municipal de, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», último de los Boletines en que se publique, desde las ocho a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas y el acto será público.

Torrelavega, 30 de agosto de 1995.—La Alcaldesa.—52.884.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la adjudicación del suministro que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se anuncia que en el concurso convocado para la adjudicación de un camión recolector, una barredora de aspiración y un camión basculante de caja abierta con destino al servicio de limpieza, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de agosto de 1995, se adjudicó el lote número 1 del concurso a la empresa Automóba, en la cantidad de 17.599.520; el lote número 2 a la empresa «Ros-Roca, Sociedad Anónima», en la cantidad de 13.224.000 pesetas y a la empresa «Renault Vehículos Industriales», el lote número 3 del concurso, por importe de 7.306.840 pesetas.

Valladolid, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Federico J. Sumillera Rodríguez.—51.469-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de gestión, ordenación, vigilancia y mantenimiento del aparcamiento público sito en plaza de Armas (aparcamiento «Arjona»).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 12 de julio de 1995, acordó convocar concurso público para la adjudicación de los servicios de gestión, ordenación, vigilancia y mantenimiento del aparcamiento público sito en plaza de Armas (aparcamiento «Arjona»).

Duración: Un año, en su caso, prorrogable.
Tipo de licitación: 1.846.667 pesetas, más IVA, máximo mensual, más 10 por 100, máximo, de los ingresos habidos en el mes correspondiente.

Las ofertas habrán de presentarse a la baja.
Fianza provisional: 443.201 pesetas, en metálico o aval bancario.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, durante las horas de once a trece horas los días hábiles, excepto sábados, que medien desde la publicación de este anuncio hasta el de celebración del concurso.

Asimismo, durante los ocho primeros días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Plazo para presentar las proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las nueve y trece treinta horas.

Apertura de pliegos: Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo previsto para la presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de), enterado del pliego de condiciones que rige la adjudicación mediante concurso público de los servicios de gestión, ordenación, vigilancia y mantenimiento de aparcamiento público, propiedad municipal, en plaza de Armas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la» número, de fecha, los acepta íntegramente y, de acuerdo con los mismos, se compromete a formalizar el correspondiente contrato, ofreciendo las siguientes condiciones económicas:

- a) Precio: pesetas.
- b) Porcentaje: por 100.

Total: pesetas + por 100 de los ingresos facturados.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Sevilla, 22 de agosto de 1995.—El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.—51.815.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para contratar el servicio de mecanización de la expedición del taquillaje en las instalaciones deportivas municipales dependientes de este Instituto, conforme a la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de julio de 1995.

1. **Entidad adjudicataria:** Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid. Dirección: Palacete de la Casa de Campo, puente del Rey, sin número, E-28011 Madrid, teléfono (91) 464 90 50, telefax (91) 479 81 12.

2. **Modalidad de adjudicación elegida:** Concurso, procedimiento abierto.

3. a) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas municipales dependientes del Instituto Municipal de Deportes de Madrid.

b) Categoría del servicio: 7. Informática y servicios conexos (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Descripción: Mecanización, mediante el establecimiento de los dispositivos y los sistemas precisos, para la expedición del taquillaje en las instalaciones deportivas municipales dependientes del Instituto Municipal de Deportes de Madrid y asistencia técnica, mantenimiento, funcionamiento y apoyo de los dispositivos y máquinas establecidos.

Importe total estimado sin IVA: 172.413.793 pesetas.

4. **Duración del contrato:** Cinco años, se computarán desde la fecha de iniciación del servicio a pleno rendimiento, si bien podrá preverse modificación o prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización.